



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

**MAIMÓN**

*Ciudad Ecoturística*

RNC-403-0054-2

## CARTA NO OBJECION

Por medio de la presente el Ayuntamiento Municipal de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, R.D., les informa que no tiene objeción alguna, por eso hemos otorgado, **Otorgar Carta No Objección al Sr. Jaryl Antonio Pérez, dominicano mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0092024-4, para realizar un proyecto de Lotificaciones: cambio de terreno bruto ha urbanizado, específicamente habilitar calles y aceras, adecuar un área verde, área institucional área reservada, con la finalidad de posteriormente realizar venta de solares, la distribución de la misma ocupara trescientos treinta y cinco mil ciento noventa y tres con noventa y cinco metros cuadrados (335,193.95) M2, ubicado en el Barrio Puerto Rico, por concepto de la misma se le cobrara un monto de un millón de pesos (RD\$ 1,000.000.00)**

Esta carta se expide a solicitud de la parte interesada para los fines de lugar correspondientes.

Dada en el Ayuntamiento Municipal de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, R. D., a los 07 días del mes de noviembre del año 2021.-



**FIRMANDO,**

LIC. RAMÓN ALBERTO CABRAL.  
ALCALDE MUNICIPAL.



LIC. RUBÉN ORLANDO GARCÍA S.  
PTE. AYUNTAMIENTO.